

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0173/22

AYUNTAMIENTO DE HERREROS DE SUSO**A N U N C I O****INFORMACIÓN PÚBLICA DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO Y LICENCIA URBANÍSTICA.**

Por este Ayuntamiento se está tramitando concesión de autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para la realización de la siguiente actuación urbanística:

Tipo de Actuación	URBANÍSTICA
Objeto	USO EXCEPCIONAL SUELO RÚSTICO PARA LA CREACIÓN DE UN PUNTO LIMPIO
Presupuesto	_____
Observaciones	

Que se llevará a cabo en el siguiente emplazamiento:

Referencia Catastral	05094A003050100000GK_
Localización	parcela 5010 polígono 3

Por ello, de conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se convoca, por plazo de veinte días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante la publicación del presente anuncio:

- 1. Órgano que acuerda la información pública:** Ayuntamiento Herreros de Suso.
- 2. Fecha del acuerdo:** 21/01/2022.
- 3. Instrumento o expediente sometido a información pública:** autorización de uso excepcional en suelo rústico para la creación de Punto Limpio.
- 4. Ámbito de aplicación:** Herreros de Suso y Ávila.
- 5. Identidad del Promotor:** Ayuntamiento de Herreros de Suso.
- 6. Duración del período de información pública:** por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León/ Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

7. Lugar, horarios y página web: dispuestos para la consulta del instrumento o expediente: lunes, miércoles y viernes Ayuntamiento de Herreros de Suso en horario de mañana.

9. Otros datos: (cuando se trate de instrumentos o expedientes que deban ser sometidos a trámites o autorizaciones exigidos por la legislación sectorial, los datos exigidos por la misma).

Herreros de Suso, 21 de enero de 2022.

La Secretaria, *Julita Díaz Muñoz*.

